

Oficio No. CJM/3006/2022
ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD
San Luis Potosí, S.L.P., a 09 de Mayo de 2022.

**C. ADRIANA MOC.
PRESENTE. -**

Por medio del presente y en relación a la solicitud registrada con número de folio 241968122000015 y recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el 28 de Abril del 2022, mediante la cual, solicita lo siguiente:

“¿A quiénes brindan sus servicios?, Número de personas atendidas durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del año 2022, así como el promedio personas atendidas por año, ¿Cuáles son los servicios que ofrecen o brindan a las personas que acuden?, número de servicios brindados durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del año 2022 (Desglosada por primera vez, Subsecuencia o reincidencia, según sea el caso), ¿Cuáles son los requisitos que solicitan para poder recibir sus servicios o atenciones?.”

En ese orden de ideas, de conformidad con los artículos 1, 2, 143, 144, 145, 147, 153, 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de acuerdo al documento adjunto se da la contestación correspondiente:

Respecto a su solicitud de información, me permito darle respuesta: **Sede San Luis Potosí**

1. En cuanto a la primera pregunta:

Nuestra población objetivo son las mujeres víctimas de violencia de género, hijas e hijos infantes.

2. En cuanto a la segunda pregunta:

NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS DE PRIMERA VEZ

2018	2019	2020	2021	01 DE ENERO A 31 DE MARZO 2022
2618	4025	2845	2746	578

3. En cuanto a la tercera pregunta:

✓ **ÁREA DE RECEPCIÓN Y TRABAJO SOCIAL**

Es el área responsable de atender, orientar y de canalizar en forma atinente y adecuada a las demás áreas, dependencias, instituciones y organizaciones colaboradoras del Centro, atendiendo a las necesidades específicas de la mujer víctima de violencia o usuaria y, en su caso de sus hijas e hijos infantes.

Los servicios que ofrece dicha área:

- Primera entrevista.
- Diseño de ruta de acompañamiento.
- Canalización.
- Ofrecer servicios de estancia transitoria
- Canalización a refugio.
- Acompañamiento médico, social y educativo.



- Visitas domiciliarias.
- Seguimiento de llamadas de 911.
- Seguimiento de usuarias de alto riesgo.
- Orientación telefónica.
- Estudios socioeconómicos.

✓ **ÁREA JURÍDICA**

El área jurídica presta servicios de asesoría jurídica y de tramitación de procedimientos, a través de profesionales del derecho, con capacitación en género, derechos humanos, derecho familiar, derecho penal, y amplio conocimiento de los diversos tratados, leyes y disposiciones que regulan los derechos de las mujeres, para brindar desde un inicio, seguridad y protección jurídica, apoyo, acompañamiento y seguimiento en la presentación de denuncias, querellas, y en los procedimientos administrativos y jurisdiccionales que se requieran para lograr que las mujeres víctimas de violencia y en su caso sus menores hijas e hijos alcancen la justicia.

Los servicios que ofrece dicha área:

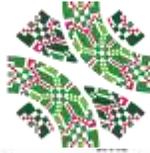
- Asesoría
- Acompañamiento y presentación de la denuncia o querrela
- Representación victimal en audiencia.
- Acompañamiento a diligencias.
- Solicitud de órdenes y medidas de protección.
- Recuperación de menores y bienes.
- Acompañamiento a médico legista.
- Presentación de demanda inicial y/o convenio.

✓ **ÁREA DE PSICOLOGÍA**

Es la encargada de brindar apoyo psicológico a mujeres víctimas de violencia de cualquier naturaleza, que acuden al Centro, con el propósito de reconocer modelos de comunicación e interacción no violenta, y/o su canalización al área correspondiente dentro de la Institución, así como a sus menores hijos e hijas, haciendo intervención en crisis y dando apoyo psicológico con enfoque centrado en la persona, basado en procesos cognitivos.

Los servicios que ofrece dicha área:

- Encuadres
- Sesiones individuales, grupales e infantiles.
- Terapia grupal.
- Asesoría psicología telefónica.
- Observación psicológica cámara gessel.



- Intervención de crisis
- Talleres para usuarias y niños.

✓ **EMPODERAMIENTO**

Se encarga de brindar a las personas usuarias que así lo requieran, apoyo para su desarrollo económico a efecto de crear y fortalecer su autodeterminación financiera.

Los servicios que ofrece dicha área:

- Detección de necesidades de empoderamiento.
- Vinculación de emprendimiento.
- Talleres y cursos.
- Capacitación para el emprendimiento.
- Bolsa de trabajo y educativo.
- Apoyo educativo.

✓ **UNIDAD MEDICA**

El área médica se encargará de brindar atención a la salud física proporcionando a las víctimas atención en sus posibles daños o lesiones físicas, que incluya apoyo y asistencia directa, información y canalizaciones a servicios externos para su complementación.

Los servicios que ofrece dicha área:

- Proporcionar atención médica de forma confidencial, integral y gratuita.
- Brindar información de instituciones médicas.
- Emitir los certificados médicos en los casos de agresión de tipo sexual o física.
- Tratamiento y seguimiento de las usuarias atendidas.
- Canalización a hospitales, clínicas y servicios de salud.

✓ **ESTANCIA TRANSITORIA**

Es un lugar digno de resguardo temporal no mayor a setenta y dos horas y deberá contar con las condiciones que garanticen la seguridad de las usuarias, así como en su caso de sus hijos e hijas menores que viven una situación de violencia de género. En él se ofrecerá un servicio estructurado con un enfoque de género, el cual facilitará el inicio de las usuarias en su proceso de autonomía y con él, el freno del ciclo de violencia, garantizando a las usuarias, un espacio seguro y confortable para su protección y acogida temporal.

✓ **LUDOTECA**

Mientras las mujeres están en el Centro de Justicia, personal capacitado cuidará a sus menores hijos e hijas en una estancia amigable y segura para



ellos, brindando atención educativa, detección e intervención de signos de violencia.

Los servicios que ofrece dicha área:

- Impartir clases multigrados en el área infantil.
- Apoyar en la realización de tareas escolares.
- Apoyo a las usuarias en brindar información de planteles escolares.
- Canalización de menores a atención especializada.

4. En cuanto a la cuarta pregunta:

NÚMERO DE SERVICIOS BRINDADOS DURANTE EL AÑO 2018

- ✓ Unidad de Trabajo Social y Recepción: 7963 servicios
- ✓ Departamento Jurídico: 6327 servicios
- ✓ Departamento de Psicología: 1482 servicios
- ✓ Unidad de empoderamiento: 1519 servicios

NÚMERO DE SERVICIOS BRINDADOS DURANTE EL AÑO 2019

- ✓ Unidad de Trabajo Social y Recepción:

Primera vez: 5886 servicios

Seguimiento: 4830 servicios

Total: 10716 servicios

- ✓ Departamento de Psicología:

Primera vez: 2538 servicios

Seguimiento: 2675 servicios

Total: 5213 servicios

- ✓ Departamento Jurídico:

Primera vez: 2394 servicios

Seguimiento: 4196 servicios

Total: 6590 servicios

- ✓ Unidad de Empoderamiento:

Total: 4914 servicios

- ✓ Unidad de Prevención

Total: 53040 servicios

NÚMERO DE SERVICIOS BRINDADOS DURANTE EL AÑO 2020

- ✓ Unidad de Trabajo Social y Recepción:

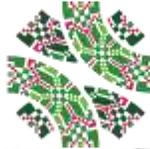
Primera vez: 4947 servicios

Seguimiento: 3564 servicios

Total: 8511 servicios

- ✓ Departamento de Psicología:

Primera vez: 1009 servicios



Seguimiento: 2385 servicios

Total: 3394 servicios

✓ Departamento Jurídico:

Primera vez: 1531 servicios

Seguimiento: 3872 servicios

Total: 5403 servicios

✓ Unidad Medica

Total: 182 servicios

✓ Unidad de Empoderamiento:

Total: 2417 servicios

NÚMERO DE SERVICIOS BRINDADOS DURANTE EL AÑO 2021

✓ Unidad de Trabajo Social y Recepción:

Primera vez: 4008 servicios

Seguimiento: 3636 servicios

Total: 7644 servicios

✓ Departamento de Psicología:

Primera vez: 659 servicios

Seguimiento: 2923 servicios

Total: 3582 servicios

✓ Departamento Jurídico:

Primera vez: 1472 servicios

Seguimiento: 4359 servicios

Total: 5831 servicios

✓ Unidad Medica

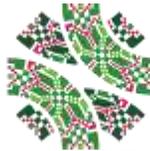
Total: 266 servicios

✓ Unidad de Empoderamiento:

Total: 812 servicios

NÚMERO DE SERVICIOS BRINDADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Total, de 5376 servicios brindados.



personalizada, y de no competir el caso se le asesora, acompaña y canaliza a la Institución competente.

Sin más por el momento dejo a sus consideraciones y observaciones.

ATENTAMENTE

ELSA NAYELI MORENO GÓMEZ

COORDINADORA DE ATENCIÓN INTEGRAL REGIONAL DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SAN LUIS POTOSÍ

Centro de Justicia para las Mujeres
del Estado de San Luis Potosí

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Si

Sede Matehuala

Lcda. Perla Emireth Guerra Hernández

Coordinadora de Atención Integral Regional del Centro de Justicia para las Mujeres sede Matehuala

2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

c.c.p. Minutario

violencia y sus menores hijos e hijas, con el interés superior de la infancia.

- 2) Número de personas atendidas durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del año 2022, así como el promedio personas atendidas por año.

2019	296
2020	857
2021	787
2022	199

Promedio de personas atendidas por año.

2019	59
2020	71
2021	66
2022	50

- 3) ¿Cuáles son los servicios que ofrecen o brindan a las personas que acuden?
En la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, Capítulo II, De los Servicios del Centro, ARTÍCULO 6°. El Centro brindará de manera integral y gratuita a las personas usuarias los siguientes servicios: Atención jurídica, Atención a la seguridad, Atención telefónica, Atención a la salud física y psico-emocional, Atención a la asistencia social, Atención educativa y de prevención y Atención para el desarrollo económico.

- 4) Número de servicios brindados durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del año 2022 (desglosada por primera vez, subsecuencia o reincidencias, según sea el caso)

Primera vez		Seguimiento	
2018	Sin existencia	2018	Sin existencia
2019	299	2019	2,675
2020	657	2020	7,605
2021	751	2021	12,445
2022	207 (03 mayo 2022)	2022	3,675



- **Numero de servicios brindados durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del año 2022 (Desglosada por primera vez, subsecuencia o reincidencia, según sea el caso)**

AÑO	USUARIAS DE PRIMERA VEZ	USUARIAS DE REINCIDENCIA
2018	385	SIN DATOS
2019	545	77
2020	474	74
2021	553	120
2022	114	38

Sede Matlapa

¿Cuáles son los requisitos que solicitan para poder recibir sus servicios o atenciones?

Ninguno.

ATENTAMENTE



Poder Ejecutivo
del Estado

Elizabeth Leodegaria Barcena Martínez
Coordinadora de la Oficina Integral Regional
Del Centro de Justicia para las Mujeres sede Matlapa, S.L.P.

2022, "AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

2022	528
------	-----

- **¿Cuáles son los servicios que ofrecen o brindan a las personas que acuden?**

Atención de trabajo social, asesoría y representación jurídico penal, asesoría y representación jurídico familiar, atención psicológica y atención médica y de empoderamiento.



Sede Rioverde

1.- ¿A quienes se brinda el servicio?
Mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos.

2.- Numero de personas atendidas durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del 2022, así como el promedio de personas atendidas por año.

2018	599
2019	682
2020	590
2021	688
2022	207
Promedio de personas atendidas por año	500

3.- ¿Cuáles son los servicios que ofrecen o brindan a las personas que acuden?

- Unidad y recepción de trabajo social.
- Asesoría y asistencia jurídica en materia penal y familiar.
- Psicología individual, grupal, infantil y talleres preventivos.
- Estancia transitoria.
- Empoderamiento
- Unidad de prevención

4.- Numero de servicios brindados durante los años 2018, 2019, 2020 2021 y lo que va de 2022, (desglosada por primera vez, subsecuencia o reincidencia, según sea el caso).

Año	Primera vez	Subsecuentes	Reincidencia
2018	599	871	0
2019	682	1592	166
2020	833	2015	176
2021	794	1794	174
2022	207	820	38

5.- ¿Cuáles son los requisitos que solicitan para poder recibir su servicio o atenciones?

Ser mujer víctima de violencia familiar, de género o de agresión sexual.

Sin más por el momento me despido de usted enviando un cordial saludo quedando a sus órdenes, para cualquier aclaración.

RESPETUOSAMENTE

Lic. Sandra Ávila Méndez
Coordinadora de Atención Integral del Centro
de Justicia para las Mujeres Sede Rioverde

Finalmente, y acorde a lo establecido en el artículo 154 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento que, en caso de estar inconforme con la información proporcionada, podrá ejercer el medio de impugnación establecido en el artículo 166 de la ley ya referida en un plazo de quince días.

Sin otro particular, se reitera el compromiso de este obligado de abonar el al derecho de Acceso a la información y la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia del Centro de Justicia para Mujeres del Estado

Oficio No. CJM/3158/2022

ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD

San Luis Potosí, S.L.P., a 16 de Mayo de 2022.

C. Tina 86

PRESENTE. -

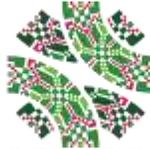
Por medio del presente y en relación a la solicitud registrada con número de folio 241968122000016 y recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el 30 de abril del 2022, mediante la cual, solicita lo siguiente:

“El número de acciones/proyectos/programas institucionales emprendidas para enfrentar el problema público de la violencia de género contra las mujeres (violencia económica, física, sexual, política, digital, emocional, etc.). Asimismo, la descripción de las mismas, el periodo en el que se han desarrollado, alcance y espacio en el que se han emprendido.

Además, si se estas acciones/proyectos/programas institucionales has participado organizaciones de la sociedad civil, colectivas u otros grupos de la ciudadanía, solicito se puedan señalar cuáles organizaciones/colectivas/grupos han colaborado.”

En ese orden de ideas, de conformidad con los artículos 1, 2, 143, 144, 145, 147, 153, 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de acuerdo al documento adjunto se da la contestación correspondiente:

Respecto a su solicitud de información, me permito darle respuesta: **Sede San Luis Potosí**



El día 09 de febrero de 2022, a las 17:00 horas en las instalaciones del Colegio de San Luis, ubicado en el Fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, se tuvo el **"Encuentro ConJusticia-USAID con Instituciones, Organizaciones y Colectivos comprometidos con la defensa de los Derechos Humanos en S.L.P."**, convocado por el Director General de ConJusticia-USAID, que es una Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y que cuenta con programas de cooperación internacional en diversas entidades federativas del país, con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la procuración y administración de justicia, y tiene como objetivo apoyar a los sistemas de justicia penal estatales en su esfuerzo por reducir la impunidad en los delitos de alta prioridad, aumentar la rendición de cuentas y mejorar la percepción de los ciudadanos sobre las instituciones del Sistema de Justicia Penal.

Posteriormente, continuando con la participación con ConJusticia-USAID, el día 28 y 29 de abril del año en curso, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en el Hotel NH, se asistió al **"Taller de Lanzamiento Reto Sistémico Conjusticia-USAID"**, en donde se establecieron las líneas de acción para el reto de cien días que buscan incrementar la solución del delito de Violencia Familiar y hacer más eficiente el seguimiento de las medidas de protección en la primera región.

Es importante señalar que, de este último taller, se hicieron acuerdos en los que las instituciones participantes realizará reuniones semanales para analizar los avances obtenidos.

De igual forma, el día 23 de febrero de 2022, en un horario de 9:00 a 12:00 horas dentro en la sala de empoderamiento de este Centro de Justicia para las Mujeres ubicado en Boulevard Antonio Rocha Cordero número 507, Colonia Simón Díaz, San Luis Potosí, S.L.P., se inició con la primera reunión de trabajo para rediseñara **"la Ruta Crítica de Atención usuarias y unificar el formato único de referencia interinstitucional"**, con el objetivo de homologar el servicio que se les brinda y prevenir la revictimización, asimismo analizar el formato único de Referencia Interinstitucional, para ajustarlo a los criterios del formato del



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LAS POTOSINAS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Centro de Justicia para las Mujeres



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LAS POTOSINAS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Centro de Justicia para las Mujeres

BANAVIM/BAEVIM, además de elaborar una herramienta de evaluación sobre los servicios de atención a usuarias/os que se brindan en cada dependencia; la cual fue convocada por Instituto de las Mujeres del Estado, en la cual participaron las siguientes instituciones.

La segunda reunión de trabajo fue el día 23 de marzo de 2022, dentro de un horario de 9:00 a 12:00 horas, dentro de las instalaciones de Otra Oportunidad A.S. en la sala de usos múltiples ubicada en Calle Morelos número 1453, Barrio de San Sebastián, San Luis Potosí.

La tercera reunión de trabajo fue el día 27 de abril de 2022, dentro de un horario de 9:00 a 12:00 horas, dentro de las instalaciones de Otra Oportunidad A.S. en la sala de usos múltiples ubicada en Calle Morelos número 1453, Barrio de San Sebastián, San Luis Potosí.

Sin más por el momento dejo a sus consideraciones y observaciones.

ATENTAMENTE

ELSA NAYEL MORENO GÓMEZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN INTEGRAL REGIONAL DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SAN LUIS POTOSÍ

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ".

Sede Matehuala

Día	Mes	Año	Taller	Asistentes	Lugar
2	OCTUBRE	2019	Mujer, ¿conoces tu derechos?	79	CJM
10	OCTUBRE	2019	Buscando mi independencia y mi libertad	31	CJM
16	OCTUBRE	2019	Rompiendo mi independencia y mi libertad	31	CJM
23	OCTUBRE	2019	¿Cuál es mi plan de vida?	31	CJM
25	NOVIEMBRE	2019	Habilidades psicosociales	30	CJM
6	FEBRERO	2020	Mujer, ¿conoces tu derechos?	26	CJM
13	FEBRERO	2020	Buscando mi independencia y mi libertad	26	CJM
20	FEBRERO	2020	Rompiendo mi independencia y mi libertad	26	CJM
27	FEBRERO	2020	¿Cuál es mi plan de vida?	26	CJM
5	MARZO	2020	Mujer, ¿conoces tu derechos?	20	CJM
12	MARZO	2020	Buscando mi independencia y mi libertad	20	CJM
19	MARZO	2020	Rompiendo mi independencia y mi libertad	20	CJM
19	MARZO	2020	¿Cuál es mi plan de vida?	20	CJM
8	MARZO	2022	Igualdad de género y respeto a las mujeres	15	CECATI
8	MARZO	2022	El desarrollo de las mujeres en nuestra sociedad	20	La Paz
8	MARZO	2022	Lucha de las mujeres en la sociedad y su desarrollo	12	Pocitos
8	MARZO	2022	Nuevas masculinidades	20	CJM
14	ABRIL	2022	Lucha de las mujeres en la sociedad y su desarrollo	14	San Miguel
25	ABRIL	2022	Mobbing laboral	15	Matehuala
10	MAYO	2022	Maternage en el siglo XXI	16	CECATI

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

Lcda. Perla Emiroth Guerra Hernández
Coordinadora de Atención Integral Regional del Centro de Justicia para las Mujeres sede Matehuala
2022, " Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"



Centro de Justicia para las Mujeres
del Estado de San Luis Potosí



Sede Matlapa

LUGAR	MUNICIPIO	FECHA	POBLACION	TOTAL	DESCRIPCION
COBACH	TAMPACAN	26/11/2021	NIVEL MEDIO SUPERIOR	148 ALUMNOS	VIOLENCIA EN I NOVIAZGO
ENESMAPO	LA CUCHILLA TAMANZUNCHALE	29/11/2021	SUPERIOR	100 ALUMNOS	VIOLENCIA EN I NOVIAZGO
SECUENDARIA	EL PIÑAL TAMAZUNCHALE	30/11/2021	EDUCACION BASICA	36 ALUMNOS	VIOLENCIA EN I NOVIAZGO
ICAT	AXTLA	8/03/2022	CAPACITADORES	26	TEMA IGUALDA/ DE GENERO EMPODERAMIEN
UASLP	TAMAZUNCHALE	8/03/2022	SUPERIOR	30	DERECHOS DE L/ MUJER Y JUSTICI/ RESTAURATIVA

Sin otro particular, sirva la ocasión para reiterarle mis mayores consideraciones.

ATENTAMENTE



Poder Ejecutivo
ELIZABETH LEDEGARIA BARRENECHEA MARTINEZ
del Estado
Coordinadora Operativa de la Atención Integral Regional
Del Centro de Justicia para las Mujeres sede Matlapa, S.L.P.
2022 "Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

Sede Rioverde



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LAS POTOSINAS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Centro de Justicia para las Mujeres

PRESENTE:

Por medio del presente envié a usted un cordial saludo a su vez aprovecho la ocasión para dar contestación a los memorándums CJM/304/2022 y CJM/309/2022 en donde solicita se le brinde información derivada del oficio con número de folio 241968122000017, solicitado por la C. Tina 86, sobre si en este Centro de Justicia para las Mujeres de Rioverde S.L.P. sean llevado a cabo mesas/consejos inter-institucionales sobre la violencia de genero contra las mujeres (violencia económica, física, sexual, política, digital, emocional, etc.), en donde participen de manera conjunta con academias, activistas o integrantes de asociaciones civiles.

Por lo cual tengo a bien informar a usted que en este Centro de Justicia para las Mujeres de Rioverde S.L.P. no se han llevado acabo las actividades arriba descritas.

Sin más por el momento envié a usted un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Respetuosamente

Lic. Sandra Avila Méndez
Coordinadora de Atención Integral del Centro
de Justicia para las Mujeres de Rioverde S.L.P.

2022, "Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

c.c.p. archivo

Finalmente, y acorde a lo establecido en el artículo 154 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento que, en caso de estar inconforme con la información proporcionada, podrá ejercer el medio de impugnación establecido en el artículo 166 de la ley ya referida en un plazo de quince días.

Sin otro particular, se reitera el compromiso de este obligado de abonar el al derecho de Acceso a la información y la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia del Centro de Justicia para Mujeres del Estado

Oficio No. CJM/3159/2022
ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD
San Luis Potosí, S.L.P., a 16 de Mayo de 2022.

C. Tina 86
PRESENTE. -

Por medio del presente y en relación a la solicitud registrada con número de folio 241968122000017 y recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el 01 de Mayo del 2022, mediante la cual, solicita lo siguiente:

***“La presente institución ha establecido mesas/consejos inter-institucionales sobre la violencia de género contra las mujeres (violencia económica, física, sexual, política, digital, emocional, etc.) en donde participen de manera conjunta con académicas, activistas o integrantes de asociaciones civiles? Si es así, solicito amablemente el número de las reuniones llevadas a cabo, fecha, espacio y descripción breve sobre el tema abordado.*”**

En ese orden de ideas, de conformidad con los artículos 1, 2, 143, 144, 145, 147, 153, 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de acuerdo al documento adjunto se da la contestación correspondiente:

Respecto a su solicitud de información, me permito darle respuesta: **Sede San Luis Potosí**

El día 25 de febrero de 2022, a las 13:00 horas por medio de la plataforma Zoom, se participó en el “Grupo focal CJM, proyecto Tejendo Redes Seguras”, organizado por Lúminas Centro de Derechos Humanos, A.C.

El proyecto tiene como objetivo colocar en la agenda pública y política el tema de la violencia sexuales en contra de las niñas adolescentes, realizando las siguientes acciones:

- 1.- Armonización de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, de acuerdo a las recomendaciones de la CEDAW, para que las niñas y adolescentes entre 10 y 17 años cuenten con herramientas políticas y legales para reaccionar ante algún caso de violencia sexual (abuso sexual y violación).
- 2.- Acompañamiento integral de niñas víctimas de violencia sexual durante la implementación del proyecto, para documentar las buenas prácticas.

Sin más por el momento dejo a sus consideraciones y observaciones.

ATENTAMENTE

ELSA NAYELI MORENO GÓMEZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN INTEGRAL REGIONAL DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SAN LUIS POTOSÍ

“2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ”.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LAS POTOSINAS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Sede Matehuala

Este Centro de Justicia para las Mujeres, Sede Matehuala, NO ha establecido mesas/consejos inter-institucionales sobre la violencia de género contra las mujeres (violencia económica, física, sexual, política, digital, emocional, etc.) en donde participen de manera conjunta con académicas, activistas o integrantes de asociaciones civiles.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE



Lcda. Perla Emireth Guerra Hernández
Coordinadora de Atención Integral Regional del Centro de Justicia
para las Mujeres sede Matehuala
2022, "Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

Sede Matlapa

Por medio del presente, en atención al memorándum CJM/308/2022 me permito informarle que en el Centro de Justicia para mujeres a mi cargo no se ha desarrollado ninguna acción de mesas/consejos inter-institucionales sobre violencia de genero durante el periodo comprendido del 01 primero de enero de 2021 dos mil veintiunos al 30 treinta de abril de 2022 dos mil veintidós.

Sin otro particular, sirva la ocasión para reiterarle mis mayores consideraciones.



ATENTAMENTE

ELIZABETH LEODEGARIA BARRENECHEA MARTINEZ
Coordinadora Operativa de la Atención Integral Regional
del Centro de Justicia para las Mujeres sede Matlapa, S.L.P.
2022 "Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

Sede Rioverde

Por lo cual tengo a bien informar a usted que en este Centro de Justicia para las Mujeres de Rioverde S.L.P. no se han llevado a cabo las actividades arriba descritas.

Sin más por el momento envío a usted un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Respetuosamente



Lic. Sandra Avila Méndez
Coordinadora de Atención Integral del Centro
de Justicia para las Mujeres de Rioverde S.L.P.

2022, "Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

Finalmente, y acorde a lo establecido en el artículo 154 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento que, en caso de estar inconforme con la información proporcionada, podrá ejercer el medio de impugnación establecido en el artículo 166 de la ley ya referida en un plazo de quince días.

Sin otro particular, se reitera el compromiso de este obligado de abonar el al derecho de Acceso a la información y la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia del Centro de Justicia para Mujeres del Estado

C. Lluvia de Hamburguesas

PRESENTE. -

Por medio del presente y en relación a la solicitud registrada con número de folio 241968122000019 y recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el 19 de mayo del 2022, mediante la cual, solicita lo siguiente:

“Copia en formato Digital del último pago de predial de todos los inmuebles que posea el sujeto obligado o si es el caso, documento que acredite el pago de la renta de todos inmuebles que arrenda el sujeto obligado.”

Al respecto, es menester precisar que el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de brindar atención y servicios integrales, multidisciplinarios y transversales bajo el mismo techo a las mujeres víctimas de violencia y sus menores hijos e hijas, con un enfoque de derechos humanos y de género.

En ese sentido, esta Unidad de Transparencia y con fundamento en el numeral 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, advierte la notoria incompetencia de la solicitud ya señalada, lo anterior, en virtud de que la información que solicita el peticionario no encuadra dentro del ámbito de aplicación de este sujeto obligado de acuerdo a la Ley del Centro de Justicia para Mujeres y su Reglamento.

Por lo anterior, y de una interpretación a los ordenamientos citados se infiere que la **Oficialía mayor del Estado**, es la institución encargada de realizar el pago de las contribuciones de los inmuebles de nuestra dependencia, por lo que se considera que es la instancia que puede contar con la información solicitada.

Finalmente, y acorde a lo establecido en el artículo 154 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento que, en caso de estar inconforme con la información proporcionada, podrá

ejercer el medio de impugnación establecido en el artículo 166 de la ley ya referida en un plazo de quince días.



POTOSÍ
PARA LAS POTOSINAS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Sin otro particular, se reitera el compromiso de este obligado de abonar el al derecho de Acceso a la información y la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia del Centro de Justicia para Mujeres del Estado

Oficio No. CJM/3289/2022

ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD

San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de Mayo de 2022.

Lluvia de Hamburguesas

PRESENTE. -

Por medio del presente y en relación a la solicitud registrada con número de folio 241968122000018 y recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el 19 de Mayo del 2022, mediante la cual, solicita lo siguiente:

“Quiero se me dé copia digital de todos los expedientes que tengan en los archivos de su órgano de recursos humanos.”

En ese orden de ideas, de conformidad con los artículos 1, 2, 143, 144, 145, 147, 153, 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de acuerdo al documento adjunto se da la contestación correspondiente:

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

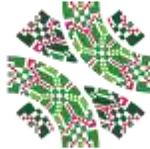
La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LAS POTOSINAS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



ARTÍCULO 125. Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2022.nsf/0/1a2d442fca0522ed8625884b005cb5e0?EditDocument&S tart=1&Count=6000&Expand=4.28&Seq=3>

Finalmente, y acorde a lo establecido en el artículo 154 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento que, en caso de estar inconforme con la información proporcionada, podrá ejercer el medio de impugnación establecido en el artículo 166 de la ley ya referida en un plazo de quince días.

Sin otro particular, se reitera el compromiso de este obligado de abonar el al derecho de Acceso a la información y la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia del Centro de Justicia para Mujeres del Estado